



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 655-16

23 NOV 2016
Salta,
Expediente N° 19.421/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Romina S. LUCERO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que en el Despacho Conjunto N° 48/16, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar, entre otros, la designación de la Lic. Romina Susana LUCERO en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II, a partir del 01-01-17 hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo Rueda, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res. D N° 262/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08 de Noviembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Romina Susana LUCERO, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **655-16**

Salta, 23 NOV 2016
Expediente N° 19.421/13

de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.


ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que generan el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, del Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 240/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa